

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 2 AL CONTRATO No. 01 DE 2013,
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CELEBRADO ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA,
Y
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**

Entre los suscritos, mayores de edad y residentes en Bogotá D.C., a saber: **JUAN MANUEL TEJEIRO SARMIENTO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.284.916 expedida en Bogotá D.C., quien en su calidad de **Rector**, encargado en funciones mediante Resolución de Rectoría No. 726 del 2 de julio de 2014, quien obra en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, identificada con **NIT 899.999.063-3**, ente universitario autónomo del orden nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, con personería jurídica reconocida mediante Decreto 1210 del 28 de junio de 1993 expedido por el Gobierno Nacional, quien para efectos de este contrato se llamará **LA UNIVERSIDAD**, de una parte; y por la otra, **DAVID MATOSES PERAIRE** identificado con Cédula de Extranjería No. 338.633 de Bogotá D.C., quien en su calidad de Segundo Suplente del Presidente actúa en nombre y representación legal de la firma **CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**, identificada con **NIT 860.001.022-7**, constituida bajo escritura pública No. 353 según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 1 de febrero de 1956 bajo el No. 33601 del Libro Respectivo, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

- a) Entre la Universidad y el Contratista, se suscribió el Contrato No. 01 de 2013, Interadministrativo, de Prestación de Servicios, cuyo objeto es *"Contratar los servicios de impresión, inserción y circulación, a nivel nacional, del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico"*.
- b) El plazo de ejecución del contrato se estableció por un periodo de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Una vez cumplidos los requisitos el contrato comenzó su ejecución a partir del 24 de mayo de 2013.
- c) El valor del Contrato se estableció en la suma de Mil Cincuenta y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiún Pesos (\$1.057.554.921), incluido el valor del IVA que equivale a la suma de Sesenta y Siete Millones Seiscientos Tres Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos (\$67.603.162), más la Contribución Especial por valor de Cuatro Millones Doscientos Treinta Mil Doscientos Veinte Pesos (\$4.230.220), que serían pagados en contados parciales, previa presentación de factura, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor, y certificación en que conste que el Contratista se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y a parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002.
- d) El Comité de Contratación del Nivel Nacional, en Sesión Ordinaria No. 8 del 30 de abril de 2014, recomendó al ordenador del gasto la suscripción de la prórroga por 2 meses desde el 24 de mayo hasta el 23 de julio de 2014, la adición por valor de \$176.259.154, y la modificación de las obligaciones de impresión, inserción y circulación del Contrato No. 01 de 2013 suscrito con la Casa Editorial El Tiempo, de acuerdo con la solicitud presentada.
- e) Mediante Oficio UMC-222 de 2014, el Director de Unimedios presentó ante la Secretaría del Comité de Contratación del Nivel Nacional la solicitud para que se considerara la prórroga por 2 meses desde el 24 de julio hasta el 23 de septiembre de 2014, la adición por valor de \$176.259.154, y la modificación del Contrato No. 01 de 2013 suscrito con la Casa Editorial El Tiempo. Junto con la solicitud se presentó la justificación, el informe parcial de supervisión de la ejecución del Contrato, el CDP para amparar la adición, y la comunicación de aceptación por parte del Contratista de fecha 10 de julio de 2014.
- f) La prórroga y adición solicitada se requiere para garantizar los procesos de publicación periódica de UN Periódico durante los meses de agosto y septiembre de 2014, mientras se adelanta el nuevo

proceso de contratación, según las recomendaciones emitidas por el Comité de Contratación del Nivel Nacional en Sesión Ordinaria No. 14 del 9 de julio de 2014.

- a) El Comité de Contratación del Nivel Nacional, en Sesión Extraordinaria No. 15 del 11 de julio de 2014, recomendó al ordenador del gasto la suscripción de la prórroga por 2 meses desde el 24 de julio hasta el 23 de septiembre de 2014 y la adición por valor de \$176.259.154 del Contrato No. 01 de 2013 suscrito con la Casa Editorial El Tiempo, de acuerdo con la solicitud presentada.
- b) En la actualidad existen recursos presupuestales para amparar la adición solicitada, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 213 del 10 de julio de 2014, expedido por el Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de UNIMEDIOS, con cargo al Proyecto "Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2014" - Código QUIPU 90101019777.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR el Plazo del Contrato No. 01 de 2013 estipulado en la Cláusula Séptima, a partir del 24 de julio y hasta el 23 de septiembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIONAR el valor del Contrato No. 01 de 2013 estipulado en la Cláusula Octava, en la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$176.259.154) incluido IVA, más la contribución especial de Setecientos Cinco Mil Treinta y Siete Pesos (\$705.037).

El valor de la presente adición se encuentra detallado así:

- a) La suma de Noventa y Cuatro Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Pesos (\$94.572.000) por concepto de impresión; más la contribución especial por valor de Trescientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos (\$378.288);
- b) La suma de Setenta Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Novecientos Sesenta Pesos (\$70.419.960) más el IVA por la suma de Once Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos (\$11.267.194), por concepto de inserción y circulación; más la contribución especial por valor de Trescientos Veintiséis Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos (\$326.749).

Parágrafo. El valor de la contribución especial no hace parte del valor estimado para la ejecución de la presente adición, y se detalla solo para efectos tributarios internos de la Universidad.

CLÁUSULA TERCERA. CONDICIONES ADICIONALES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN:

- a) Garantizar los servicios de impresión, inserción y circulación para los meses de agosto y septiembre de 2014, del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico, en las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas inicialmente.
- b) Respecto a la Impresión: Entregar 195.611 ejemplares del periódico de la Universidad, para su inserción en la edición del diario El Tiempo que circulará los días 10 de agosto y 14 de septiembre de 2014. Y entregar a la UNIVERSIDAD en sus instalaciones de la ciudad de Bogotá, en la oficina de Unimedios, los 17.389 ejemplares restantes de la totalidad de la producción, el 8 de agosto y el 12 de septiembre de 2014.
- c) En cuanto a la Inserción: 1) Realizar la inserción de 195.611 ejemplares del periódico de la UNIVERSIDAD, en la edición del diario El Tiempo que será entregado a los suscriptores los días 10 de agosto y 14 de septiembre de 2014.

CLÁUSULA CUARTA. SUJECIÓN PRESUPUESTAL: La adición se imputara con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 213 del 10 de julio de 2014, expedido por el Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de Unimedios, con cargo al Proyecto "Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2014" - Código QUIPU 90101019777.

CLAUSULA QUINTA: GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía estipulada en la Cláusula Vigésima Sexta del Contrato, de acuerdo a las condiciones pactadas en el presente documento.

h

Prórroga y adición No. 2 al Contrato No. 01 de 2013, de Prestación de Servicios, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Casa Editorial El Tiempo.

CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente prórroga y adición se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal.

Para su legalización requiere la modificación por parte del CONTRATISTA de la garantía inicialmente constituida, y aprobación de la misma por parte de la UNIVERSIDAD.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de UNIMEDIOS, comunicará a través de cualquier medio escrito al CONTRATISTA y al Interventor del Contrato, que se ha legalizado la presente prórroga y adición, y la fecha a partir de la cual podrá darse inicio a su ejecución.

Parágrafo I. Los documentos de que trata la presente cláusula deben ser entregados por el CONTRATISTA para su revisión y aprobación en la Unidad Administrativa y Financiera de UNIMEDIOS, ubicada en el Edificio Uriel Gutiérrez, Carrera 45 No. 26-85, Piso 1, de la ciudad de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la remisión por parte de la UNIVERSIDAD de la minuta suscrita por el ordenador del gasto.

Parágrafo II. Será obligación del Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de UNIMEDIOS, publicar el presente Contrato, así como sus adiciones, prorrogas, modificaciones o suspensiones en el sitio Web de Contratación de la UNIVERSIDAD, según lo dispuesto en el artículo 76 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008 y sus modificatorias.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Las demás Cláusulas y Condiciones contenidas en el Contrato 01 de 2013, de Prestación de Servicios, que no fueron modificadas en el presente documento, para todos los efectos, continuarán vigentes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

21 JUL. 2014


JUAN MANUEL TEJEIRO SARMIENTO
Rector (E)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA


DAVID MATOSES PERAIRE
Representante Legal
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL NIVEL NACIONAL

MEMORANDO 037

Para: Señor Jaime Lesmes Fonseca
Jefe Unidad Financiera y Administrativa Unimedios

Fecha: 21 de julio de 2014

Referencia: Remisión minuta original de Prórroga, adición y modificación al Contrato No. 01 de 2013, suscrito con la Casa Editorial El Tiempo

Cordial saludo,

De manera atenta, remito la siguiente minuta original de la Prórroga y adición No. 2 al Contrato No. 01 de 2013, suscrito con la Casa Editorial El Tiempo, y documento original de Aceptación del Ordenador del Gasto a la recomendación del Comité de Contratación, debidamente suscritos por el Señor Rector.

Por lo tanto, la dependencia a su cargo deberá adelantar los siguientes trámites:

- a) Comunicar por escrito al contratista, para la respectiva firma
- b) Aprobar el anexo modificadorio de la póliza exigida
- c) Comunicar la legalización de la prórroga y adición, al supervisor y al contratista
- d) Publicar en el sitio Web de Contratación de Unimedios, la Prórroga y adición una vez legalizada

Nota: Los requisitos a), b) y c) deben cumplirse previamente para que pueda darse inicio a la ejecución de la prórroga y adición.

En los anteriores términos, han sido culminadas las actividades bajo responsabilidad de esta Secretaría y del Comité de Contratación del Nivel Nacional.

Cordialmente,

JULIO CÉSAR MORALES C.
Secretario Comité de Contratación Nivel Nacional

Anexo: Lo enunciado en 4 folios originales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS
UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

UF-328-14
Bogotá, 22 de Julio de 2014

Señores
CASA EDITORIAL EL TIEMPO
Sra. Alexandra Bernal Rubio
Ciudad

Ref: Prorroga y Adición.

Respetados Señores:

De acuerdo al asunto de la referencia, para su información y fines pertinentes, me permito enviar el documento original de la Prorroga y Adición No. 2 al contrato de Prestación de Servicios No. 01 de 2013, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y la Casa Editorial El Tiempo; una vez firmado dicho documento por parte del representante legal, favor remitirlo nuevamente para dar continuidad al respectivo trámite administrativo.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente;

JAIME LESMES FONSECA
Jefe
Unidad Financiera y Administrativa

OK. Recibido
Alexandra Bernal Rubio

Anexo: Prorroga y Adición No. 02 al Contrato No. 01 de 2013 (2 folios)

Preparación//NJA//Secretaría UF
Revisión//JLF//Jefe UF
Archivo//Correspondencia// UF

cc

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Código: U-FT-12.002.007
	Versión: 4.0	Página: 1 de 1	

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

MEMORANDO/ OFICIO No. 1011

Para: Dr(a) / Profesor(a) / Sr(a). Gustavo Adolfo Silva Carro

Asesor
 Rectoría
 Correo-e: gasilvac@unal.edu.co

Fecha: 14 de Julio de 2014

Referencia: Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON	EMPRESA (Código QUIPU)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODC 19 DE 2014	1011	ZETTA COMUNICADORES LTDA	14/07/2014	15/07/2014

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resoluciones de Rectoría No. 1952 de 2008 y 872 de 2013, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, en los términos de Ley.

Cordialmente,

JAIIME LESMES FONSECA
 Jefe de Contratación o quien haga sus veces
 Unidad Financiera y Administrativa

Anexo: 24 folios
 Copia: Contratista ZETTA COMUNICADORES LTDA

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.020
		Versión: 0.0
	FORMATO: COMUNICACIÓN ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN, O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 059-1005

Bogotá, 22 de julio de 2014

Señor(es)
CASA EDITORIAL EL TIEMPO
 Contratista
 Tels. 240100
 Correo-e
 Bogotá

Referencia:

Adición No.	
Prórroga No.	2
Modificación No.	
Suspensión	

a

ODC No.	
ODS No.	
CON No.	1

de

2013
Año

Respetado(a) Señor(a):

La Universidad Nacional de Colombia ha elaborado el documento contractual de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Financiera y Administrativa de Unimedios, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse la modificación o ampliación de la(s) garantía(s) inicialmente constituida(s), el(los) anexo(s) modificadorio(s) deberá(n) entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

HASTA TANTO NO SE CUMPLA CON LO EXIGIDO, NO PODRÁ DARSE INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo Nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,



JAIME LESMES FONSECA
 Jefe
 Unidad Financiera y Administrativa Unimedios

Anexo: 3 folios

OK. Alexander

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.021
		Versión: 1.0
	FORMATO: COMUNICACIÓN LEGALIZACIÓN DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

MEMORANDO/OFICIO No. (# 059 - 1005)

Para: Dr(a). / Profesor(a) / Sr(a). JAIME FRANKY RODRIGUEZ
 Director
 Direccion Unimedios
 Correo-e

Fecha: 24 de Julio de 2014

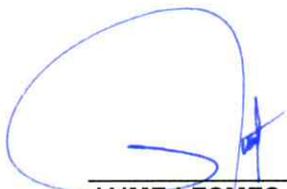
Referencia: Comunicación legalización de adición y/o prórroga y/o modificación, o suspensión contractual

De manera atenta, en su calidad de interventor le informo que se ha(n) elaborado y legalizado lo(s) siguiente(s) documento(s) contractual(es):

Ado/Pro/Mod/Susp (No.)	a	ODC/ODS/CON (No.) de (Año)	EMPRESA	Contratista	Fecha Legalización	Fecha inicio
PRO-2	a	CON-1 de 2013	1005	CASA EDITORIAL EL TIEMPO	24/07/2014	24/07/2014

Por lo anterior, para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resoluciones de Rectoría Nos. 1952 de 2008 y 872 de 2013, de acuerdo a la adición y/o prórroga y/o modificación o suspensión de la orden contractual o contrato anteriormente citada.

Cordialmente,



JAIME LESMES FONSECA
 Jefe
 Unidad Financiera y Administrativa Unimedios

Anexo: 3 folios

Copia: Blanca Nelly Mendivelso – Supervisora Contrato
 Casa Editorial El Tiempo



Rdo.
U. N. Fonseca
24 Julio/14.
9:30 am

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.014
	FORMATO: ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Versión: 1.0 Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo del Ordenador del Gasto)

ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL NIVEL NACIONAL		
Ordenador del Gasto	JUAN MANUEL TEJEIRO SARMIENTO	
Recomendación del Comité de Contratación	Suscripción de la Prórroga y adición No. 2 al Contrato No. 01 de 2013, de Prestación de Servicios, suscrito con la Casa Editorial El Tiempo, por el término de 2 meses desde el 24 de julio y hasta el 23 de septiembre de 2014, y su adición por valor de \$176.259.154, para garantizar la publicación del UN Periódico en los meses de agosto y septiembre de 2014.	
Sesión de Comité No.	15	De fecha 11 de julio de 2014
Secretario del Comité	Julio César Morales Castañeda	
De acuerdo con lo anterior, y según lo estipulado en el Artículo 43 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad, se solicita su aceptación, si lo considera pertinente, de la recomendación emitida por el Comité.		
¿Acepta la recomendación del Comité? (Marcar X, según corresponda)	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
➤ En caso de NO aceptar la recomendación, exponer las razones institucionales, técnicas o jurídicas pertinentes que conllevan a la decisión:		
<div style="text-align: center;">  Firma Ordenador del Gasto </div>		

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 213

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE *** \$176,964,191.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGUN SOLICITUD UFA 045 DE 2014 OTROSI CONTRATO CON -1/2013

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: DIRECCION UNIMEDIOS

Nombre Solicitante: FRANKY RODRIGUEZ JAIME

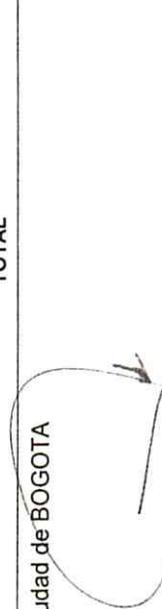
Fecha Solicitud: 10/07/2014

Observaciones:

Proyecto: 90101019777-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2014

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR				
	Tpo	Cl	Cta	Scta	Obj	Ord				Sor	Aux	Recu	
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	2	2	002	000	02	05	001	01	21	Impresos y Publicaciones	2014	\$176,259,154.00
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	2	2	002	000	02	05	001	01	21	Impresos y Publicaciones (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2014	\$705,037.00
TOTAL													
\$176,964,191.00													

Expedido a los 10 días del mes de Julio de 2014 en la ciudad de BOGOTA



JAIME LESMES FONSECA
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Página 1 de 2
22/07/2014 15:49:27
V.4000

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 223

EL JEFE DE LA: UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIMEDIOS

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE *** \$176,964,191.00

Por Concepto de: SEGUN SOLICITUD UFA 045 DE 2014 OTROSI CONTRATO CON -1/2013

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante:

Nombre Solicitante:

Fecha Solicitud:

Observaciones:

Proyecto: 90101019777-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2014

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL										DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
	Tpo	Clas	Cta	Scta	Obj	Ord	SOrd	Aux	Recu	Doc			Número		
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	2	2	002	000	02	05	001	01	21	Impresos y Publicaciones	2014	CDP	213	\$176,259,154.00
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	2	2	002	000	02	05	001	01	21	Impresos y Publicaciones (COMPROM CON DISPONIB CONTRIB ESP)	2014	CDP	213	\$705,037.00
TOTAL														\$176,964,191.00	

Beneficiario: 860001022 - CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

Documento: CON - CONTRATOS Nro: 1 Acta Nro: 3 Vigencia: 2013

Expedido a los 22 dias del mes de Julio de 2014 en la ciudad de BOGOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Página 2 de 2
22/07/2014 15:49:27
V.4000

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 223

EL JEFE DE LA: UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIMEDIOS

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE *** \$176.964,191.00

Por Concepto de: SEGUN SOLICITUD UFA 045 DE 2014 OTROSI CONTRATO CON -1/2013

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante:

Nombre Solicitante:

Fecha Solicitud:

Observaciones:

Proyecto: 90101019777-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2014

JAIME LESMES FONSECA
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 24 GU046157
CERTIFICADO 24 GU081964

Pagina 1

CONFIANZA

NIT. 860.070.374-9

SUCURSAL 24. AVENIDA CHILE USUARIO CAMARGOP TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICION 23/07/2014

TOMADOR/GARANTIZADO: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.		C.C. o NIT: 860001022 7	
DIRECCION: AV. CALLE 26 N. 68B 70		CIUDAD: BOGOTA	
E-MAIL:		TELEFONO: 2940100	
ASEGURADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		C.C. o NIT: 899999063 3	
DIRECCION:		CIUDAD: TEL. 0	
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		C.C. o NIT: 899999063 3	
DIRECCION:		CIUDAD: TEL. 0	
VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
DESDE 24 07 2014 HASTA 24 09 2018		ANTERIOR 555,216,334.00	ESTA MODIFICACION 79,316,620.00
		NUEVA 634,532,954.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO	
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	% PRIMA
100.	VETOP COLOMBIA LTDA ASESORES	TOTAL	
		PRIMA	
		MONEDA	PESOS
		PRIMA NETA	498,692.00
		GAST. EXPED	
		IVA	79,791.00
		TOTAL	578,483.00

Clase de Contrato: Prestación de Servicios Técnicos

OBJETO DE MODIFICACION:

SEGUN PRORROGA No. 2 AL CONTRATO 01 DE 2013 DE PRESTACION DE SERVICIOS SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA COMO SE DESCRIBE EN LA DISTRIBUCION DE AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR. LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA EL DIA 22/05/2013

OBJETO DE MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, SEGUN PRORROGA, ADICION Y MODIFICACION N°1 AL CONTRATO 01 DE 2013 DE PRESTACION DE SERVICIOS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 01 DE 2013 DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESION, INSERCCION Y CIRCULACION, A NIVEL NACIONAL, DEL PERIODICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DENOMINADO UN PERIODICO

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	24-07-2014	24-03-2015	246,762,815.00	282,014,646.00	190,070.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDE	24-07-2014	24-09-2018	61,690,704.00	70,503,662.00	118,552.00
CALIDAD DE SERVICIO	24-07-2014	24-03-2015	246,762,815.00	282,014,646.00	190,070.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

RES. DIAN NO. 310000070918 MAY-31-2013

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 200.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 75976 AL 100.000

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogota, D.C. - Colombia

24-07-2014
40FCRXPC

SU-FO-01-10

ORIGINAL-ASEGURADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS

JAIME LESMES FONSECA
JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

APROBADO

Julio 24 de 2014



CONFIANZA
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS

NIT. 860.070.374-9

CERTIFICACION

Por disposición del artículo 25-numeral 19 de la ley 80 de 1993, la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, certifica que la póliza # **GU046157 / GU081964** expedida el 23-07-2014 por valor de \$ **578,483.00** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador / Garantizado

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

NIT/ C.C. **860001022**

Vigencia de la póliza **24-07-2014** al **24-09-2018**

Valor Asegurado **634,532,954.00**

Esta certificación se expide con destino a la entidad asegurada:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

y se firma en Bogotá a los 23 del mes 07 de 2014


COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

CONFIANZA S.A.
Firma Autorizada

